NOTA DNC N° 1966 /2020

Asunción, 17 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	373583
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de pavimento tipo empedrado en Calles Marco Vera y Ayolas del Barrio Santa Rosa de Lima
Entidad	Municipalidad de Ayolas
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. Observamos que no se procedió a la remisión del acta de apertura en el plazo indicado (***2 días hábiles de la realización del acto de apertura)***. Conforme a la normativa vigente.

2. Solicitamos a la convocante consignar en el acta de apertura los correos electrónicos de los oferentes, conforme a la disposición legal vigente.

3. Observamos que indica como marco legal Res Dcto. 21909/03, solicitamos considerar que dichas normativas se encuentran derogadas.

Abg. Allam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

4. Observaciones formuladas al informe de evaluación:
4.1. No se visualiza, tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento.
4.2. Remitir, Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
4.3. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
4.4. La convocante deberá, el desglose de los ítems y sub ítems.
4.5. Solicitamos considerar que el documento CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, no es un documento de carácter sustancial.

5. Solicitamos remitir justificación técnica y legal de las razones por la cual no se dio cumplimiento al plazo para la comunicación mediante el SICP (***5 días corridos posteriores de resuelta la adjudicación***).

Consideraciones Normativas

1. Dcto. 2992, Art. 37, 38.
2. Resolución DNCP 5695/2019.
3. Resolución DNCP 411/2018.

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Técnico Verificador
Abg. Alhan Acosta
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Jefe de Departamento
Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP